

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-97/06



Buenos Aires, 7 de junio de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ITALIANA MODIFICANDO EL
CONVENIO DE NACIONALIDAD DEL 29 DE OCTUBRE DE 1971, suscripto
en Buenos Aires el 16 de agosto de 2005, que consta de CUATRO
(4) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la
presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

